



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 11:10 (once horas, con diez minutos) del día 13 (trece) de Diciembre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 09 (nueve) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. Se hace constar la inasistencia de las regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador, quienes se integraron a esta sesión a la hora que con posterioridad se precisará. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, el cual una vez enumerado el Secretario General somete a consideración para la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, asentándose para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Orden del día y en su caso, aprobación del mismo. ***PUNTO NÚMERO TRES.-** Cuenta de los escritos presentados por los servidores públicos CC. Sergio Guadalupe Alfaro González, Héctor Francisco Baños Marín Y José Vallejo López, los dos primeros con nombramiento de "electricista" y el tercero con nombramiento de operador de maquinaria; mediante los cuales solicitan aumento salarial y modificación de su nombramiento, en relación a las funciones que realizan dentro de este H. Ayuntamiento constitucional de Sayula, Jalisco. ***PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Cuenta del escrito signado por el C. Oselio Cajita Ceballos, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del H. ayuntamiento, mediante el cual solicita jubilación al 100 % (cien por ciento) de la C. María de Jesús Tovar Guardado. ***PUNTO NÚMERO CINCO.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 09 (nueve) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita al pleno sea reconsiderada la jubilación que en sesión ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de septiembre del año en curso fue autorizada para el C. Sotero Martínez Osorio en un 20% (veinte) por ciento más de lo aprobado. ***PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento, de fecha 11 (once) de noviembre del año en curso, mediante el cual presenta pliego de peticiones y modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo. ***PUNTO NÚMERO SIETE.-** Cuenta del oficio número DJJ/06/2014, signado por el Abogado Irán Villa Medina, mediante el cual emite dictamen jurídico respecto de la solicitud de jubilación del C. Álvaro Fuentes Chagoya, policía de línea. ***PUNTO NÚMERO OCHO.-** Cuenta del oficio número DJ/06/2014, suscrito por el abogado Irán Villa Medina, de fecha 06 (seis) de noviembre del año en curso, mediante el cual remite el dictamen sobre la procedencia o improcedencia sobre el pago de la cantidad de \$8,520.00 (ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) a favor del C. José Francisco de Asís Medrano Larios, por concepto de gastos médicos que sufragó por la enfermedad de su tío Francisco Larios Medrano, servidor público jubilado. ***PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Presentación y en su caso autorización de los gastos erogados con motivo de la celebración del carnaval correspondiente al año 2014 (dos mil catorce). ***PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Presentación de la planilla del nuevo comité del carnaval 2015 (dos mil quince) y en su caso, aprobación y toma de protesta. Así mismo presentación de la propuesta de organización y ejecución del mismo. ***PUNTO NÚMERO ONCE.-** Aprobación de los gastos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2014 (dos mil catorce), respecto de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal. ***PUNTO NÚMERO DOCE.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 (dos mil quince). ***PUNTO NÚMERO TRECE.-** Análisis y en su caso aprobación y autorización de diversas obras realizadas con recursos provenientes del RAMO 33 FISMDF (Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social): OBRA: Construcción de guarniciones y banquetas con concreto hidráulico por la calle Juárez en Usmajac, del tramo 0+625 al 0+768.; OBRA: Trabajo terracerías de la calle Juárez tramo 0+725 al 0+830; OBRA: Construcción de red de agua potable en la localidad el Reparó; y con recursos propios la OBRA: Construcción de tanque de almacenamiento de 120 ciento veinte metros cúbicos, segunda etapa, en la Localidad del Reparó. ***PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Análisis y en su caso aprobación y autorización para la realización de la siguiente obra, con recursos provenientes del RAMO 33 FISMDF (Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social):

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Rosalba Contreras' and 'Irán Villa Medina']



OBRA: Construcción de drenaje pluvial en la localidad los tres García. ***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Análisis y en su caso aprobación y autorización de las siguientes obras realizadas con recursos provenientes del programa BANOBRAS: OBRA: Construcción de pavimento hidráulico en calle Juárez del cadenamiento 0+730 a la calle independencia de la delegación de Usmajac; OBRA: Construcción de pavimento hidráulico en calle Juárez cruce con calle Zaragoza en la delegación de USMAJAC; OBRA: Construcción de terracería en la calle Juárez de independencia a la carretera; OBRA: Pavimentación con concreto en calle Juárez de la localidad de Usmajac. ***PUNTO NÚMERO DIECISEIS.-** Solicitud y en su caso autorización del pleno este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; para que se faculte al presidente municipal, síndico municipal, secretario general y al funcionario público encargado de la hacienda municipal, de este H. Ayuntamiento, para que realicen las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que comparezcan a las firmas de los convenios modificatorios de obras con la institución denominada BANOBRAS. ***PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Solicitud y en su caso autorización del pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; para que las obras enlistadas en el contrato de BANOBRAS de fecha 13 (trece) de junio del año 2014 (dos mil catorce) y plasmadas dentro del acta número 31 (treinta y uno), del libro 17 (diecisiete), en sesión ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2013 (dos mil trece), en el punto de acuerdo número 5.10 (cinco punto diez), en la proposición tercera, punto número 6 (seis), relativa a la "construcción de línea de agua potable, drenaje, banquetas y concreto asfáltico de la calle pedro moreno" y, punto número 7 (siete), relativa a la "construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas, concreto asfáltico de la calle Matamoros entre Independencia y J. Antonio Torres", cambien su contexto de realización quedando de la siguiente manera: "Construcción de línea de agua potable, drenaje, banquetas y concreto hidráulico de la calle Pedro Moreno". Y construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas, concreto hidráulico de la calle Matamoros entre Independencia y J. Antonio Torres". ***PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Cuenta del oficio número 0021/2014, de fecha 03 (tres) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Arq. Alonso Serratos Vallejo, director de desarrollo urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por los C. María Elena Fajardo Aceves, María Esther Fajardo Aceves, Juan José Fajardo Aceves, Martín Fajardo Aceves, Alejandro Fajardo Aceves, Juana Aceves Rodríguez Vda. de Fajardo; respecto de la finca urbana marcada con el número 128 (ciento veintiocho) de la calle 16 de septiembre, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende dos lotes los cuales tendrán frentes 15.25 metros con superficies de 1,003.00 m² y 1.75 ml con superficie de 25 m², respectivamente. ***PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.-** Cuenta del oficio número 0022/2014, de fecha 03 (tres) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Arq. Alonso Serratos Vallejo, Director de desarrollo urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por la C. Benita López Rosales; respecto de la finca urbana marcada con el número 01 (uno) de la calle Josefa Ortiz De Domínguez, de la delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco; y cuya solicitud comprende lotes los cuales tendrán frentes 5.00 ml con superficie de 327.50m² y 5.00 ml con superficie de 327.50m², respectivamente. ***PUNTO NÚMERO VEINTE.-** Cuenta del oficio único/2014, signado por el C. Juan Antonio García Larios, director de catastro; mediante el cual da contestación a lo acordado en el punto número 17 (diecisiete) de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis), de fecha 27 (veintisiete) de septiembre del año en curso, donde se le solicitó informara los registros de nomenclatura de la calle que se localiza frente al "Club Leónidas", para que se le pueda asignar a esta calle con el nombre de "Jorge Eguiarte González", en atención a lo solicitado por los representantes del Club Leónidas A.C. ***PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.-** Cuenta del oficio número 292/2014, de fecha 23 (veintitrés) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), signado por la C. LTS. Gloria María del Refugio Chimal García, en su carácter de Directora General del Sistema DIF municipal, mediante el cual solicita la aportación de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a efecto de poder participar en el programa "Ayúdame a Llegar", el cual consiste en otorgar una bicicleta a las niñas, niños y adolescentes de escasos recursos y que vivan lejos o les sea costoso llegar a su centro educativo. Dicho programa se lleva a cabo a través de la Dirección de Protección a la Infancia del Sistema Dif Jalisco y Fundación Telmex, por lo que esta última otorgará el 50% (cincuenta por ciento) del costo. ***PUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Cuenta del oficio número 2-37PCCME/, de fecha 08 (ocho) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, presidente de la asamblea plenaria y de comisión permanente de contralores Municipios-Estado, mediante el cual solicita la autorización para que el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente municipal, síndico y titular del órgano de control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública, suscriba el acuerdo de coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a Través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del subsistema municipal de control y evaluación de la gestión pública y del sistema de control y evaluación

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos o estatales y asimismo se autorice al titular de la contraloría municipal o del área que ejerza funciones de control y evaluación de la gestión pública, para que forme parte de la comisión de contralores Municipios-Estado. ***PUNTO NÚMERO VEINTITRES.-** Discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 24957, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; emitido por la comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, la cual tiene por finalidad garantizar el control de convencionalidad de los Derechos Humanos. ***PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO.-** Cuenta del oficio número 16/2014, signado por la Lic. Daniela Alejandrina López López, en su carácter de Directora del Consejo Municipal de Atención a la Mujer de Sayula, mediante el cual remite a este cuerpo edilicio el proyecto de reglamento municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesto por el Instituto Nacional y el Instituto Jalisciense ambos de las mujeres como parte del cumplimiento de los indicadores a nivel nacional que tienen como finalidad prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. ***PUNTO NÚMERO VEINTICINCO.-** Propuesta del regidor Arturo Fernández Ramírez, para el análisis y en su caso aprobación y publicación de la Iniciativa de Reglamento para la Atención de las Personas con Discapacidad del Municipio de Sayula, Jalisco. ***PUNTO NÚMERO VEINTISEIS.-** Cuenta del escrito signado por la L.E.E. Fabiola Candelario Morales, de fecha 14 (catorce) de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita en arrendamiento el inmueble ubicado en la calle prolongación independencia, donde anteriormente se encontraba ubicada la guardería vecinal comunitaria u1074, proponiendo la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual; toda vez que es titular de la estancia infantil "Caritas Felices", certificada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). ***PUNTO NÚMERO VEINTISIETE.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente Sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día con los puntos propuestos fueron aprobados por unanimidad de votos. ***PUNTO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad, que las solicitudes presentadas por los Servidores Públicos sean turnadas en primera instancia a sus respectivos sindicatos para que por medio de sus representantes sindicales realicen los trámites necesarios mediante un procedimiento mediante el cual pueda dárseles intervención a los sindicatos que tienen presencia en este ayuntamiento. ***PUNTO NÚMERO CUATRO.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. Oselio Cajita Ceballos, mediante el cual solicita jubilación al 100% (cien por ciento) con sus respectivos incrementos anuales de la C. María de Jesús Tovar Guardado, la cual cuenta con 67 (sesenta y siete) años de edad, se desempeña con el puesto: auxiliar de intendencia, con sueldo base mensual de \$2,997.90 (dos mil novecientos noventa y siete pesos 90/100 M.N.) su fecha de ingreso: 01 (primero) de mayo de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) por lo que actualmente cuenta con 16 (dieciséis) años, 7 (siete) meses de servicio. Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General, el Pleno propone que se turne a Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del Pleno, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. ***PUNTO NÚMERO CINCO.-** En cuanto al escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, mediante el cual solicita al Pleno sea reconsiderada la jubilación que en sesión ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de septiembre del año en curso, fue autorizada para el C. Sotero Martínez Osorio en un 20% (veinte) por ciento más de lo aprobado. Acto continuo se concede el uso de la voz al servidor público Sotero Martínez Osorio, quien les manifiesta le sea otorgado el apoyo como ayuda humanitaria, toda vez que la enfermedad que padece le imposibilitó a seguir laborando. Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal haciéndole mención que se está consciente de las necesidades de los trabajadores, pero que también hay un procedimiento a seguir para evitar que la Auditoría Superior les haga observaciones. A su vez el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez hace uso de la voz y manifiesta que la Ley marca que se tiene que esperar un periodo de 6 seis meses para volver a retomar un caso que ya ha sido votado mediante punto de acuerdo en una Sesión de Cabildo, por lo que propone primero sea agotado el tiempo que marca la Ley para retomar la solicitud del servidor público en cuestión. Acto continuo el Regidor Martín Cuevas Pérez cuestiona si efectivamente hay tiempo establecido por la ley y si efectivamente existe la posibilidad de poder ayudarlo, por lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta que efectivamente la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco marca que cuando un asunto es tratado por el pleno, no se puede tomar hasta pasados los seis meses; por lo que el Secretario General somete a votación del pleno la propuesta planteada por los Regidores Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez, misma que es aprobada por unanimidad. Previo al desahogo de este punto **se hace constar la presencia de**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Reserva Contraloría



[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



las Regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador, quienes se integran a la presente sesión, por lo que a partir de este momento en lo que respecta a la secuela legal respecto de los puntos faltantes y no aprobados por el pleno, contarán con voz y voto en la sesión que se desahoga.

***PUNTO NÚMERO SEIS.-** En uso de la voz el Secretario General da Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento, de fecha 11 (once) de noviembre del año en curso, mediante el cual presenta pliego de peticiones y modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo, mismas que consisten en la modificación de los siguientes artículos: Artículo 11: Nombramiento para todos los trabajadores, Artículo 23: 4 Camisas, 4 pantalones y 2 pares de zapatos a todo sindicalizado. Artículo 28, Inciso e: Que los 5 días económicos se otorguen sin previa justificación y de manera continua o como el trabajador lo desee. Artículo 34: Igualación de Salario, conforme al Artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 37.- Prima Vacacional del 30% en lugar del 25%, Artículo 40: Bono del Día del Servidor Público de 15 días de salario, Artículo 42: Despensa Mensual y con un costo de \$180.00, Artículo 43: Seguridad Social a través del IMSS, Apoyo económico para hijos de servidores públicos que estudien fuera de la localidad y Pago de la Prima Dominical, para aquellos que laboran el día domingo; haciendo constar que el otro Sindicato también ha enviado otro escrito de peticiones en ese mismo contexto y que es conveniente analizar punto por punto lo peticionado. Haciendo uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez, manifestando que están en su derecho de realizar las peticiones que se consideren pertinentes, pero también es necesario conformar una comisión que analice por un lado el aspecto financiero y por otro lado el aspecto legal de las mismas, misma comisión que estará integrada por parte de Tesorería, Síndico Municipal, Oficialía Mayor, Dirección Jurídica, Presidencia y Secretaría General; misma propuesta que es sometida a votación y la cual es aprobada por unanimidad de votos.

***PUNTO NÚMERO SIETE.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen da cuenta del oficio número DJJ/06/2014, signado por el Abogado Irán Villa Medina, mediante el cual emite dictamen jurídico respecto de la solicitud de jubilación del C. Álvaro Fuentes Chagoya, quien labora en este H. Ayuntamiento como policía de línea y en el cual estipula que No es apto para jubilarse y resulta improcedente otorgársele una pensión por jubilación por no cumplir los requisitos esenciales de tiempo y edad, que señalan los numerales 58 y 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para ser acreedor de la referida prestación en cuestión. Por lo que analizado que fuera este dictamen, el Secretario General lo somete a votación y el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

***PUNTO NÚMERO OCHO.-** En uso de la voz el secretario general a manera de resume explica el dictamen jurídico emitido por el Licenciado Irán Villa Medina consistente en la Improcedencia respecto el pago de la cantidad de \$8,520.00 (ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) a favor del C. José Francisco de Asís Medrano Larios, por concepto de gastos médicos que dice sufragó por la enfermedad de su tío Francisco Larios Medrano, servidor público jubilado, quedando este dictamen en los mismos términos del que ya fue resuelto con anterioridad en el Acta de Cabildo número 20, del libro 17, de fecha 27 de Junio del año 2013. En la que en su punto número 4.4 se niega el pago por carecer de personalidad para solicitar dicho pago, el cual fue negado en su momento por unanimidad. En este contexto, el secretario General somete a votación el dictamen en mención en los términos descritos, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que se declara improcedente la petición del C. José Francisco de Asís Medrano Larios y como consecuencia de ello, este ayuntamiento niega el pago solicitado.

***PUNTO NÚMERO NUEVE.-** En estos momentos el Secretario General Abogado Prisciliano Gómez Larios, realiza la presentación y en su caso solicita la autorización de los gastos erogados con motivo de la celebración del Carnaval correspondiente al año 2014 (dos mil catorce), mismos que fueron previamente entregados a cada uno de los Regidores dentro del Orden del Día en un CD-ROOM, acto continuo la Regidora Emma Ventura Cortés, cuestiona donde está la información respecto de los ingresos recaudados con motivo del Carnaval, por lo que el Secretario General le hace mención que tiene una bitácora, misma que si gustan se las puede hacer llegar y les expone que por concepto de ingresos se obtuvo la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) haciéndoles mención que el punto total fue que la autorización para la realización del carnaval fue la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), cuestionándole la Regidora Emma Ventura Cortés, quién tiene el cheque firmado por esa cantidad de dinero, a lo que el Secretario General le manifiesta que nunca se le entregó esa cantidad de dinero, toda vez que diversos pagos se fueron realizando en diferentes fechas y fue directamente Tesorería quien se encargó de entregarlo, por lo que la Regidora Emma Ventura Cortés solicita le sea entregada una copia de ese cheque o el Estado Financiero de los Ingresos y Egresos que se originaron con Motivo del Carnaval, además de hacer mención de que afuera de Protección Civil se estuvieron vendiendo boletos para las gradas de manera ilegal y solicita la aclaración del por qué surgió esta situación; haciéndole la aclaración el Secretario General que él repartió boletos de cortesía. A su vez el Regidor Arturo Fernández Ramírez hace uso de la voz y

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

SECRETARÍA GENERAL

Recibido Controlador



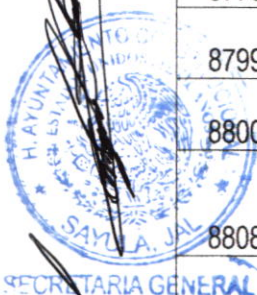
manifiesta que se tome nota de lo que manifiesta la Regidora Emma y se investigue lo sucedido. A su vez el Secretario General manifiesta que los Egresos del Carnaval ascienden a la cantidad de \$1,386,322.48 (un millón trescientos ochenta y seis mil trescientos veintidós pesos 48/100 M.N.), haciéndoles mención que los \$86,322.48 (ochenta y seis mil trescientos veintidós pesos 48/100 M.N.) es por concepto del IVA que no se tenía contemplado dentro de la autorización del millón de pesos, siendo que algunos productos o servicios se tuvieron que adquirir con este impuesto adicional y los otros \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron solventados con los ingresos obtenidos del carnaval. A su vez la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, hace uso de la voz y solicita en primer lugar el Estado Financiero, tal como lo estipula el artículo 11 once del Reglamento del Patronato del Carnaval, a su vez cuestiona por qué algunos de los servicios que se han contratado desde que se formaron las comisiones se manejan con nota de venta o por medio de convenio, si la reglamentación fiscal estipula que todo debe realizarse por medio de la facturación electrónica, a su vez hace mención que hay una factura por concepto de elaboración de 9,000 (nueve mil) pulseras, mismas que fueron vendidas a la ciudadanía en una cantidad módica, por lo que solicita en ese mismo tenor el Estado Financiero para estar en posibilidad de analizar a detalle lo que se gastó. Haciendo uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortés, quien manifiesta que respecto del cobro que se realizó a diversas empresas o establecimientos por concepto de publicidad; fue por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a lo que el Secretario General manifiesta que él nunca recibió cantidad alguna por ese concepto pero que si existe algún recibo que demuestre ese cobro que se exhiba para proceder como corresponda, a lo que la Regidora Ema Ventura Cortés responde que no tiene ningún recibo. Haciendo uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, pidiendo hacer uso del sentido común, evitando suposiciones que no llevan a nada, sabedores que si el Abogado Prisciliano Gómez Larios era el Presidente del Patronato, cómo es que dichos comerciantes le entregan dinero a otra persona que no es el titular y se dejen extorsionar de esa manera, no es creíble tal acusación. Haciendo uso de la voz la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, señala que si hay algún punto por aclarar se realice directamente en el Departamento de Tesorería, que es quien tiene la documentación y que el gasto que se originó no representa un gasto excesivo a comparación del impacto de los eventos que se realizaron, además de estar dentro del rango que en otros años se ha erogado por ese concepto, ratificando el Regidor Arturo Fernández Ramírez que a excepción del año 2013 (dos mil trece) donde los gastos se desfasaron en forma exagerada por quienes organizaron ese carnaval, lo que en el carnaval 2014 (dos mil catorce) se gastó no solo va acorde a lo que más o menos se ha venido erogando históricamente, si no que hasta es una cantidad inferior, no debiendo olvidar que el carnaval es el principal atractivo que tiene el municipio para atraer turistas y generar una derrama económica, por lo que es necesario que el Ayuntamiento invierta para mantener viva esta tradición. Retomando nuevamente el uso de la voz la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, cuestionando el por qué con algunos proveedores no se exhibió factura. Haciendo uso de la voz el Secretario General manifiesta que se anexó convenio con los proveedores que no presentaron factura para evitar que la Hacienda Pública erogara más dinero por concepto del IVA y evitar rebasar el monto total de lo autorizado para la realización del carnaval. Haciendo uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, mencionando que siempre se ha obrado de buena fe y que la intención de trabajar mediante convenio es para evitar el pago del 15 o 16% de la facturación y ahorrar gastos a favor del Ayuntamiento, toda vez que el Ayuntamiento no es una empresa que deduzca el IVA. Acto continuo el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa exhorta a que si hay alguna duda o alguna inquietud se agote en las instancias pertinentes. Por lo una vez discutido y analizado este punto el Secretario General lo somete a votación del pleno, mismo que es aprobado por mayoría de 09 nueve votos por parte del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, Rosalba Contreras Rodríguez, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz y Martín Cuevas Pérez y 02 dos abstenciones por parte de las Regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador, por las razones y comentarios anteriormente expuestos. * **PUNTO NÚMERO DIEZ.**- En uso de la voz el ingeniero Enrique Jiménez Vargas, propone cambiar el contexto de este punto por un punto informativo, al creer que no es aun conveniente designar el comité del carnaval 2015 dos mil quince, lo que si quiere comentarles es que con la finalidad de evitar problemas en este comité, participarán personas de la sociedad en coordinación con el Ayuntamiento y pide se reserve este punto hasta nuevo aviso, pero si da respuesta a lo que manifestó en la sesión anterior donde se hizo un presupuesto para gastos en el carnaval, un aproximado entre \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$1,700,000.00 (uno millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), y solicita se posponga la presentación del nuevo comité del Carnaval 2015 dos mil quince. En ese contexto el Síndico Municipal solicita al pleno que además de lo referido por el Ingeniero Enrique Jiménez Vargas, el dinero que se recabe sea para



emprender una obra en beneficio de la ciudadanía; por lo que en ese contexto la propuesta del Ingeniero Enrique Jiménez Vargas y del Abogado Marco Antonio García Aceves queda de la siguiente manera: se posponga la presentación de los integrantes del nuevo comité del Carnaval 2015 dos mil quince, se autorice para gastos un aproximado entre \$1'500,000.00 uno millones quinientos mil pesos moneda nacional y \$1'700,000.00 uno millones setecientos mil pesos moneda nacional y que el dinero que se recabe sea para emprender una obra en beneficio de la ciudadanía; propuesta que al ser puesta a consideración del Pleno se aprueba por mayoría calificada de los presentes absteniéndose de votar las regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador. ***PUNTO NÚMERO ONCE.-** El Secretario General somete a consideración del pleno los gastos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2014 (dos mil catorce), respecto de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal, y en uso de la voz la Licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador, solicita se plasmen en el acta de referencia las cantidades enunciadas dentro del disco que se les hizo llegar. Acto continuo y de manera paralela menciona el Regidor Arturo Fernández Ramírez que así se debe de hacer, plasmando las cantidades en el acta ya que así lo exige la Auditoria Superior del Estado, por lo que en ese contexto quedan plasmadas las siguientes cantidades:

GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.

NO. CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
8776	MAGUS, S.A. DE C.V.	50% ANTICIPO DE LA COTIZACION DE REEMPLAZO DE POTENCIOMETRO, SENSOR DE PRESION AL BULLDOZER	\$ 24,843.12
8799	CLAUDIA MARGARITA LAZARO PALACIOS	FINIQUITO LABORAL	\$ 34,101.00
8800	NICOLAS ANGUIANO LARIOS	FINIQUITO LABORAL	\$ 40,000.00
8808	SISTEMA DE POTABILIZACION DE AGUA, S.A. DE C.V.	HIPOCLORITO PARA LOS POZOS DE BOMBEO	\$ 16,573.50
8842	ELISEO PONCE SANDOVAL	LLANTA TRASERA PARA RETROEXCAVADORA NUEVA	\$ 8,000.00
8769	OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPUTADORA PARA AGUA POTABLE, TELEFONO PARA SECRETARIA, UNA SUMADORA PARA CATASTRO Y UN TELEFONO PARA OBRAS PÚBLICAS.	\$ 12,465.20
8787-8768	MARCOS OSWALDO PONCE GOMEZ	IMPRESIÓN DE GACETAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 17,748.00
8821-8855	MARCOS OSWALDO PONCE GOMEZ	FINIQUITO ELABORACION DE BOLETOS DERECHO DE PISO	\$ 15,776.00
8859	ELISEO PONCE SANDOVAL	LLANTA TRASERA PARA RETROEXCAVADORA VIEJITA	\$ 7,800.00
8862	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	DIVERSO MATERIAL MANT. VEHICULO DE REGLAMENTOS, MATERIAL DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES, BODEGA 5 DE MAYO, REPARACION DE BAÑOS UNIDAD DEP. GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y DELEGACION DE USMAJAC. JARDIN DEL SANTUARIO, PORTALES, CANCHA DE FUTBOL EL VERGEL, BIBLIOTECA Y GUANTES PARA	\$ 28,701.80



SECRETARIA GENERAL

Rosalba Contreras



ASEO PUB.			
8863	PAULINO SANDOVAL MELENDEZ	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLON Y PUERTA PEATONAL EN LA CANCHA DE FUT BOL DEL VERGEL EN USMAJAC	\$ 33,634.86
8870	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DEL AYTO.	\$ 35,896.50
8875	SALAZAR SOLTERO Y CIA S.C.	ASESORIA ADMINISTRATIVA A HACIENDA MPAL.	\$ 11,600.00
8880	MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO	APORTACION POR LA FESTIVIDADES EN SAN SEBASTIAN DEL SUR DEL MPIO. DE GOMEZ FARIAS.	\$ 8,650.00
8889	SAMUEL LOPEZ URIBE	DIVERSO MATERIAL DE INFORMATICA PARA LOS DEPTOS. DE INFORMATICA, HACIENDA MUNICIPAL, CONTRALORIA, CATASTRO, DESARROLLO HUMANO Y OBRAS PUB.	\$ 5,580.01
8891	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD Y USMAJAC	\$ 9,087.72
8892	ENLACES QUIMICOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE GUSTAVO D. ORDAZ.	\$ 5,280.00
8913	OCAR CANTOR CALLEROS	HORAS EXTRAS AL C. OSCAR CANTOR CALLEROS	\$ 4,800.00
TOTAL			\$ 320,537.71
FAFM			
3444	CONVERSIONES ESPECIALES S.A. DE C.V.	SERV. MANT. DE CAMION DE ATAQUE RAPIDO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL.	\$ 6,844.00
TOTAL			\$ 6,844.00
TOTAL			\$ 327,381.71

GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014.

NO. CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
------------	-----------	----------	----------



8926	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	HECHURA E IMPRESIÓN DE FORMAS P/CATASTRO, AGUA POTABLE Y TESORERIA	\$ 35,844.00
8938	DANIEL ANAYA ARELLANO	RENTA DE MAQUINARIA PESADA DIFERENTES TRABAJOS	\$ 27,492.00
8950	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL.	\$ 68,101.00
8956	PABLO LARIOS CRUZ	DIVERO MATERIAL ELECTRICO MANT. DIF. CALLES DE ESTA CIUDAD, USMAJAC Y EL REPARO.	\$ 20,708.30
8959	ELISEO PONCE SANDOVAL	COMPRA DE LLANTAS, CAMARAS Y TIP TOP PARA LA RETROEXCAVADORA, CAMIONETA OBRAS PUBLICAS.	\$ 9,670.00
8999	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL PARA CATASTRO	\$ 15,660.00
9000	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	FORMAS DE ORDEN SIN RECIBO HACIENDA MPAL.	\$ 8,700.00
9001	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	FORMAS PARA LICENCIA MPAL. PADRON Y LICENCIAS	\$ 6,496.00
9015	SISTEMA DE POTABILIZACION DE AGUA, S.A. DE C.V.	HIPOCLORITO DE SODIO P/POZOS DE BOMBEO	\$ 16,573.50
9073	PABLO LARIOS CRUZ	DIVERO MATERIAL ELECTRICO MANT. DIF. CALLES DE ESTA CIUDAD Y USMAJAC.	\$ 13,986.14
9080	ELISEO PONCE SANDOVAL	LLANTAS NUEVAS PARA DIFERENTES VEHICULOS.	\$ 15,834.00
9084	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL.	\$ 20,162.50
		SUB TOTAL	\$ 259,227.44
FAFM			
3483	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS A PERSONAL DE SEGURIDAD PUB.	\$ 16,008.50
3499	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS A PERSONAL DE SEGURIDAD PUB.	\$ 82,563.00
3500	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS A PERSONAL DE SEGURIDAD PUB.	\$ 28,501.00
3509	ELISEO PONCE SANDOVAL	LLANTAS NUEVAS Y SERV. DE LLANTAS P/PATRULLAS	\$ 16,936.00
3529	GUSTAVO CARDONA GONZALEZ	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS	\$ 20,648.00
		SUB TOTAL	\$ 164,656.50
		TOTAL	\$ 423,883.94

GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014.

NO. CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
9114	NORBERTO LERMA COVARRUBIAS	APOYO A LA SELECCIÓN DE BASQUET BOL DE LA ZONA DE EDUCACION FISICA NO. 60	\$ 1,500.00



9115	RYPAOSA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE LLANTAS PARA LA RETROEXCAVADORA	\$ 5,148.34
9117	SEGUROS INBURSA, S.A.	SEGURO DEL CAMION ESCOLAR NO. 182	\$ 14,526.03
9118	SEGUROS INBURSA, S.A.	SEGURO DEL CAMION ESCOLAR NO. 183	\$ 14,526.03
9121	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUT BOL DE LA UNIDAD DPTVA. GUSTAVO D. ORDAZ	\$ 10,188.50
9125	LITHO FORMAS S.A. DE C.V.	FORMAS DE ACTAS PARA EL DEPTO. DE REGISTRO CIVIL	\$ 70,252.50
9153	NANCY ELIZABETH FLORES RODRIGUEZ	ALIMENTOS AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD (DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (APOYO)	\$ 2,369.88
9175	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTE DEL 02 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2014.	\$ 58,905.00
9192	ELISEO PONCE SANDOVAL	COMPRA DE LLANTA PARA RETROEXCAVADORA Y CAMION KODIAK DE OBRAS PÚBLICAS.	\$ 20,064.00
9196	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 11,616.10
9183	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ	SERVICIO DE SONORIZACION EL DIA 24 DE FEBRERO EN LA INSTALACIONES DEL 9°. BATALLON DE INFANTERIA	\$ 1,000.00
9218	MARIA RAQUEL FLORES GARCIA	DIVERSO MATERIAL DE PAPELERIA PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS	\$ 67,317.28
9228	RUISELA MAGAÑA ESQUIVEL	TRASLADO DE MOTOCONFORMADORA DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO A SAYULA	\$ 8,300.00
9229	RUISELA MAGAÑA ESQUIVEL	TRASLADO DEL BULLDOZER DE PIHUAMO AL MUNICIPIO.	\$ 8,300.00
9230	RUISELA MAGAÑA ESQUIVEL	TRASLADO DE PAYLODER DE PIHUAMO AL MUNICIPIO.	\$ 8,300.00
9235	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA MANT. DE ALUMBRADO PUB. DEL REPARO, USMAJAC Y SAYULA.	\$ 12,268.60
9256	EMILIO PONCE SANDOVAL	COMPRA DE LLANTAS AL CAMION ESCOLAR 183, MANT. DE VEHICULOS.	\$ 12,887.21
		SUB TOTAL	\$ 327,469.47
FAFM			
3555	MARIA BRISEÑO GONZALEZ	PAGO POR EL FALTANTE DE DOS EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL QUE SE INSTALARON EN VEHIUCLOS OFICIALES DE ESTE AYTO.	\$ 20,880.00
3557	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS DEL 24 DE DIC. 2013, 29 DE SEPT. 2013 Y DEL 09 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DEL 2014.	\$ 150,553.00
3561	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	DIVERSAS REFACCIONES PARA VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUB.	\$ 8,551.52

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Sayula.



3569	JORGE LUIS HURTADO MURILLO	PAGO DE CURSO DE PSICOMETRIA LABORAL A LA MEDICO MPAL. DRA. MA. DOLORES ANGELICA ALARCON.	\$ 2,656.40
		SUB TOTAL	\$ 182,640.92
		TOTAL	\$ 510,110.39

GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.

NO. CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
9269	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS CORRESP. DEL 03 AL 17 DE MARZO DEL PTE. AÑO.	\$ 31,668.50
9283	JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA	MATERIAL ELECTRICO PARA EL NUEVO TIANGUIS MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 10,806.68
9287	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA MANT. DE ALUMBRADO DE LAS DIFERENTES CALLES DE ESTE MUNICIPIO Y DE USMAJAC Y NUEVO TIANGUIS.	\$ 15,318.30
9300	RYPAOSA, S.A. DE C.V.	LLANTA PARA EL PAYLODER MAQ. PESADA DE SEDER.	\$ 9,467.10
9303	MARTIN ZAMORA HUERTA	HORAS EXTRAS A MARTIN ZAMORA HUERTA CORRESP. DEL 01 AL 29 DE MARZOZ 2014.	\$ 2,152.50
9314	DANIEL MARTINEZ DELGADILLO	HORAS EXTRAS CORRESP. DEL 01 DE ENERO AL 09 DE ABRIL DEL 2014.	\$ 3,159.00
9340	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS DIVERSOS TRABAJOS MANT. EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.	\$ 22,000.00
9363	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA ESTE MPIO., EL REPARO Y TAMALIAGUA.	\$ 5,333.00
9366	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 11,798.50
9369	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS CORRESP. DEL 17 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DEL PTE. AÑO.	\$ 31,641.50
9380	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	APOYO A LA LIGA SAYULENSE DE BASQUET BOL	\$ 5,000.00
9392	PABLO LARIOS CRUZ	MATERIAL ELECTRICO PARA MANT. DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 5,223.00
9398	FRANCISCO JAVIER PEREGRINA GOMEZ	FINIQUITO LABORAL AL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS	\$ 6,933.50
9400	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	APOYO AL EQUIPO DE FRONTON A MANO.	\$ 2,200.00
9411	GUILLERMO ALEJANDRO LOPEZ NUÑEZ	COMPRA DE MASAS PARA LA CAMIONETA FORD BLANCA DE AGUA POT. Y ALCANTARILLADO	\$ 4,800.00
		ACUERDO GENERAL PARA LA COMPRA DE TEPETATE UTILIZADO EN EL VERTEDERO MUNICIPAL AL SR. J. GUADALUPE COVARRUBIAS TRINIDAD.	
		SUB TOTAL	\$ 167,501.58

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Recabta Contratos





FAFM				
3600	CLAUDIA CORONA GARCIA	FINIQUITO LABORAL COMO POLICIA DE LINEA	\$	3,146.50
3620	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	\$	25,374.00
		SUB TOTAL	\$	28,520.50
		TOTAL	\$	196,022.08

Por lo que una vez plasmadas estas cantidades relativas a los meses descritos se somete a consideración del pleno, mismos que son aprobados por mayoría, emitiendo su voto en contra la Regidora Emma Ventura Cortés hasta que no se estipule en el acta la cantidad correspondiente a cada mes. ***PUNTO NÚMERO DOCE.-** Previo al desahogo de este punto la maestra Emma Ventura Cortés hace entrega al Secretario General de diversas peticiones de obras que hacen algunos colonos para que sean consideradas porque son una necesidad y una petición de los ciudadanos, solicitando se realice un estudio en el estado en que se encuentran los lugares y los espacios contemplados en el Plan de Desarrollo para que sean presupuestadas y se tomen en consideración como una petición de los colonos. Ahora bien, dentro del contexto del punto en mención en uso de la voz el Secretario General solicita previo al desahogo de este punto se autorice la intervención de la Licenciada Josefina Montes Calvario, encargada de la Hacienda Municipal para que explique el Presupuesto de Egresos 2015 dos mil quince, aprobándose por unanimidad dicha intervención. Así mismo, el Presidente Municipal a manera de explicación manifiesta que para la captura del nuevo presupuesto se encuentran indicadores con el objetivo de tomar en cuenta donde se aplicará el recurso presupuestado. Ahora sí, en uso de la voz la Licenciada Josefina Montes Calvario, refiere que en el Proyecto de la Ley de Ingresos aprobada en el mes de Agosto del presente año, se contemplan los ingresos y por lo tanto, de ahí se parte para fijar lo que se va a erogar en el año 2015 dos mil quince, por lo que tomando también como base lo ejercido en el presupuesto de egresos del año 2014 dos mil catorce, se está considerando aumentar el Presupuesto de Egresos en su Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, de manera general en un 4.05% cuatro punto cero cinco por ciento, es decir, que se está estimando de manera global que los egresos se incrementen en dicho porcentaje, haciendo únicamente los ajustes a las diversas partidas y capítulos de acuerdo a lo que en cada una se ha gastado en el presente ejercicio fiscal. Por lo que en ese tenor el Secretario General somete a votación el presupuesto de egresos presentado por la Encargada de Hacienda Municipal, mismo que es aprobado por mayoría calificada, absteniéndose las regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador en virtud de referir que no tienen la información en físico para su análisis. ***PUNTO NÚMERO TRECE.-** En uso de la voz el Secretario General expone las Obras realizadas con recursos provenientes del RAMO 33 FISDMF (Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social) y las cuales refieren a las siguientes obras: "construcción de guarniciones y banquetas con concreto hidráulico por la calle Juárez en Usmajac, del tramo 0+625 al 0+768". Su localización es la obra que se encuentra del centro de salud a la calle independencia con una inversión de \$454,911.91 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos once pesos 91/100 M.N.). Realizada por la empresa CONSTRUINSU S.A. DE C.V.; así mismo la Obra denominada "Trabajo Terracerías de la calle Juárez tramo 0+725 al 0+830", su localización se encuentra entre las calles Nicolás Bravo e Independencia, con una Inversión de \$356,083.75 (trescientos cincuenta y seis mil ochenta y tres pesos 75/100 M.N.). La cual fue contratada por el grupo CONSTRUCTOR WENZER S.A. DE C.V.; de igual manera la obra denominada "construcción de red de agua potable en la localidad el Reparó", su localización se encuentra en la Calle Constitución de dicha agencia con una inversión de \$148,675.02 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 02/100 M.N.) y la modalidad de su ejecución es por administración directa; y por último la "Construcción del tanque de almacenamiento de 120 ciento veinte metros cúbicos, segunda etapa", ubicada en el cerrito de la Agencia del Reparó, con una inversión de \$282,940.20 (doscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), la cual fue ejecutada por Obra Directa y con recursos propios del Ayuntamiento. En uso de la voz la Licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador, manifiesta tener algunas dudas, para empezar aquí dice que estas obras se ejecutaron con el Ramo 33, solicita que ya sea el Presidente, el Síndico o el de Obra Pública, la pudieran sacar del error si es que lo estuviera en el caso que dice que es infraestructura social es para una terracería donde no exista ningún servicio y si estamos hablando de la calle Juárez ya existían los servicios y nada más es por decir rehabilitación o a que se destinan a este cuando la



infraestructura social es para terracerías donde no existan los servicios, es por lo que a su criterio y por lo mencionado no está de acuerdo con la obra referida de red de agua potable y tanque de almacenamiento; así mismo menciona que en el informe se plasmaron unas cantidades y pregunta que si a esas cantidades todavía se les está sumando este importe a sus cálculos y cuentas quiere decir que a los \$6'649,000.00 Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional, al que surgió para esta obra de la calle Juárez al sumarle estas cantidades se disparan a casi \$8'000,000.00 Ocho Millones de pesos Moneda Nacional. Así mismo, en contestación a esta duda el Presidente Municipal manifiesta que estas obras se hicieron nuevas y está dentro del perímetro geográfico de las Reglas de Operación y la base de esa calle es de terracería antes de poner el pavimento Hidráulico. Ahora bien, la regidora Emma Ventura Cortés pregunta por qué mandar ese recurso a una calle que ya tiene servicios; respondiendo el Presidente Municipal que los servicios con los que contaba la calle se encontraban en situaciones deplorables. Así las cosas en uso de la voz el Ingeniero Felipe de Jesús Hernández Sánchez manifiesta que en un principio la obra no estaba contemplada toda la calle de Juárez y que durante la realización de la obra se optó por terminar desde el Centro de Salud hasta la carretera, por tanto, de ahí es de donde resulta que se hizo más obra de la en un inicio se tenía contemplada y eso hace que aumente el presupuesto. En uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortés refiere que no debió haberse tomado del ramo treinta y tres. Acto continuo en uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta que de acuerdo con la reglamentación Fiscal donde se regula el Ramo 33, se establecen dos fondos del mismo Ramo 33, al primero se le conoce como el FAFM y al segundo como el FAIS, pero normalmente de ambas se tiene un concepto equivocado, ya que se llega a pensar que son dos fondos de ramos distintos, pero no, los dos pertenecen al Ramo 33, por lo que atendiendo la esencia del Ramo 33 y el FAIS como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo que debe tomarse en cuenta es si una obra está destinada a mejorar la infraestructura urbana o combatir algún rezago social, ya que si es así, entonces se puede utilizar este recurso del Ramo 33 en su modalidad del FAIS. En uso de la voz nuevamente la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador refiere que si la segunda etapa del tanque de almacenamiento, además de lo plasmado en el Segundo Informe de gobierno, es aparte la suma de la cantidad citada en este punto. Contestando el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves que esta obra de la segunda etapa se llevó a cabo a raíz de que el Arquitecto anterior de Obra Pública dejó inconclusa esta obra y en cuanto a la calle Juárez cuando se retiró el anterior Director de Obra Pública no se podía transitar por lo que fue necesario invertir más dinero para concluir esas obras. Acto continuo la regidora Emma Ventura Cortés pregunta donde quedó lo autorizado por BANOBRAS o en donde se invirtió, que acudieron con la Licenciada Georgina y que les dieron información diferente. Acto continuo el Secretario General manifiesta que lo referido en esto último no tiene que ver con el contexto del punto de acuerdo por lo que al no haber más comentarios, el punto referido se somete a votación del pleno, mismo que es aprobado por mayoría calificada, absteniéndose de votar las Regidoras Marta Beatriz Hernández Salvador y Emma Ventura Cortés, por los argumentos referidos. ***PUNTO NÚMERO CATORCE.-** En uso de la voz el Secretario General somete a consideración la siguiente obra denominada "Construcción de Drenaje Pluvial en la Localidad los Tres García", con recursos provenientes del RAMO 33 FISDMF (Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social) misma que estará ubicada al oriente de la cabecera municipal, a un costado de la carretera libre Guadalajara-Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una Inversión de \$1'522,170.56 (un millón quinientos veintidós mil ciento setenta pesos 56/100 Moneda Nacional.) explicando los beneficios que traerá para los habitantes del Municipio en cuanto a higiene por la problemática que presenta la zanja que recorre por la orilla de la Carretera. En uso de la voz el Presidente Municipal expone que esta obra es en beneficio del municipio y este recurso está destinado para este tipo de obra. Una vez explicado el punto de acuerdo, el Secretario General lo somete a votación mismo que es aprobado por mayoría calificada, absteniéndose de votar la Regidora Emma Ventura Cortés. ***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** En uso de la voz el Secretario General Prisciliano Gómez Larios expone las obras realizadas con recursos provenientes del programa BANOBRAS, mismas que son a las siguientes: (1) Construcción de pavimento hidráulico en calle Juárez del cadenamiento 0+730 a la calle Independencia de la delegación de Usmajac municipio de Sayula, Jalisco, la ubicación exacta es en la calle Juárez entre las calles Nicolás Bravo e Independencia, con una Inversión de \$229,257.40 (doscientos veintinueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 40/100 Moneda Nacional) y la cual fue ejecutada por Obra Directa. (2) Construcción de pavimento hidráulico en calle Juárez cruce con calle Zaragoza en la delegación de Usmajac, con una Inversión de \$40,983.91 (cuarenta mil novecientos ochenta y tres pesos 91/100 Moneda Nacional) y la cual fue ejecutada por Obra Directa. (3) Construcción de terracería en la calle Juárez de Independencia a la carretera, con una Inversión de \$140,004.00 (ciento cuarenta mil cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) y la cual fue ejecutada por Obra Directa. (4) Pavimentación con concreto en calle Juárez de la localidad de Usmajac, la cual se ubica en la Calle

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Resalta con marca





Juárez en la delegación de Usmajac, entre la Calle Independencia y la Carretera, con una inversión de \$138,104.97 (ciento treinta y ocho mil ciento cuatro pesos 97/100 Moneda Nacional) y la cual fue ejecutada por la Empresa Cemex Concretos S.A. DE C.V. En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó que el total de estas obras se tenían consideradas en un monto de más de \$2'000,000.00 Dos Millones y la erogación de las obras descritas fue un total de \$548,350.28 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Pesos 28/100 Moneda Nacional). Por lo que una vez analizadas las obras descritas, el Secretario General somete a valoración y aprobación del pleno las mismas, las cuales son aprobadas por mayoría calificada, absteniéndose de votar las regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador. * **PUNTO NÚMERO DIECISEIS.-** De igual manera en uso de la voz el Secretario General solicita la autorización del Pleno este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; para que se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento, para que realicen las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que comparezcan a las firmas de los convenios modificatorios de obras con la institución denominada BANOBRAS, toda vez que en la Sesión de Ayuntamiento pasada se autorizó la modificación de algunas obras y para la firma de dicho convenio se requiere la autorización del Pleno, cuestionando la Regidora Emma Ventura Cortés el por qué no se especifica cuáles son las obras que se van a modificar o si se estaría dejando la puerta abierta para que a libertad se modifiquen todas las obras. En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, expone que originariamente eran 05 cinco obras las que se tenían planteadas para ejecutar con este recurso, como lo son las obras en las calles Matamoros y Pedro Moreno, así como el Hospital, la Central de Autobuses y la calle Miguel Brizuela; sin embargo se quitaron las obras del Hospital, la Central de Autobuses y la Calle Miguel Brizuela para incorporar las Obras de la Plancha del Tianguis, los muros perimetrales y la Diagonal de la ETA. Haciendo uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien aclara que las obras que se propusieron en un principio se hicieron con el entusiasmo de una mejoría para el municipio, pero que la realidad de las cosas, los millones que cuestan una Central de Autobuses y más un Hospital, el Municipio de Sayula no cuenta con los recursos suficientes para la construcción de las mismas y mucho menos para su mantenimiento, por lo que pide no confundir a la ciudadanía y ser claros y sinceros al respecto y hablarlo en el momento oportuno. Haciendo uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortés manifiesta que entiende y no está de acuerdo pues ya se tenía el recurso para el Hospital, pues a la población le hace más falta un Hospital que la plancha del tianguis. El Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez pregunta a la Regidora Emma Ventura Cortés si sabe cuánto cuesta un Hospital, a lo que dicha Regidora responde que no, por lo que el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez le manifiesta que si no sabe entonces lo que hace hacia la ciudadanía es desinformar o decir verdades a medias que se convierten en mentiras completas. Tomando de nueva cuenta el uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa aclara que el origen del recurso para la construcción del Hospital es un recurso de orden federal. Y el recurso que originalmente se había contemplado del crédito de BANOBRAS era solo para un proyecto ejecutivo pero no para construir el Hospital. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento ha seguido haciendo las gestiones pertinentes para bajar el recurso, pues el Hospital es una prioridad para toda la población. Por lo que una vez analizado y discutido este punto de acuerdo el Secretario General somete a votación, mismo que es aprobado por mayoría de 09 votos a favor y 02 en contra de las Regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador. * **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Acto continuo el Secretario General solicita autorización del pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; para que las obras enlistadas en el contrato de BANOBRAS de fecha 13 (trece) de Junio del año 2014 (dos mil catorce) y plasmadas dentro del Acta número 31 (treinta y uno), del Libro 17 (diecisiete), en Sesión Ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2013 (dos mil trece), en el punto de acuerdo número 5.10 (cinco punto diez), en la proposición tercera, punto número 6 (seis), relativa a la "Construcción de línea de agua potable, drenaje, banquetas y concreto asfáltico de la calle Pedro Moreno" y punto número 7 (siete), relativa a la "Construcción de línea de agua potable, drenaje, machuelos, banquetas, concreto asfáltico de la calle Matamoros entre Independencia y J. Antonio Torres", cambien su contexto de realización quedando de la siguiente manera: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, BANQUETAS Y CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PEDRO MORENO" y "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, MACHUELOS, BANQUETAS, CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE INDEPENDENCIA Y J. ANTONIO TORRES", por lo que una vez aclarado que en un principio se había autorizado la realización de las Obras con Concreto Asfáltico en lugar de con Concreto Hidráulico, se pide el cambio para que dichas obras se realicen con Concreto Hidráulico para mejorar la calidad de la ejecución de las obras; por lo que se somete a votación este punto, mismo que es aprobado por

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



unanimidad de los presentes. * **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes la solicitud de subdivisión presentada por los CC. María Elena Fajardo Aceves, María Esther Fajardo Aceves, Juan José Fajardo Aceves, Martín Fajardo Aceves, Alejandro Fajardo Aceves, Juana Aceves Rodríguez Vda. de Fajardo; respecto de la finca urbana marcada con el número 128 (ciento veintiocho) de la calle 16 de Septiembre, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende dos lotes los cuales tendrán frentes 15.25 ml con superficies de 1,003.00 m² y 1.75 ml con superficie de 25 m², respectivamente; por lo que al no estar presente ningún interesado, se aprueba por unanimidad dejar pendiente dicha solicitud para analizarla en la próxima sesión de ayuntamiento. * **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.-** De igual forma para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes la solicitud de subdivisión presentada por la C. Benita López Rosales; respecto de la finca urbana marcada con el número 01 (uno) de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco; y cuya solicitud comprende lotes los cuales tendrán frentes 5.00 ml con superficie de 327.50m² y 5.00 ml con superficie de 327.50m², respectivamente; es por lo que manifestado lo anterior y al estar presente la parte interesada, ratifica ante el Pleno tal solicitud, por lo que una vez analizado y discutido lo antes expuesto y tomando en cuenta que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se elaboró se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las fracciones que pretenden ser subdivididas, es por lo que el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la subdivisión del inmueble descrito con antelación para quedar en los siguientes términos: Fracción I: Al Norte de 65.50 metros con Ignacio Bernabe Corona y Condueña; Al Sur de 65.50 metros con resto total de propiedad, Al Oriente en 05.00 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez y al Poniente en 05.00 metros con Adelina Navarro Benítez. Fracción II también denominada Resto Total: Al Norte de 65.50 metros con Fracción I; Al Sur de 65.50 metros con Victoria Bernabe López; Al Oriente en 05.00 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez y al Poniente en 05.00 metros con Adelina Navarro Benítez. * **PUNTO NÚMERO VEINTE.-** Para el desahogo de este punto se da cuenta del oficio UNICO/2014, signado por el C. Juan Antonio García Larios, Director de Catastro; mediante el cual da contestación a lo acordado en el punto número 17 (diecisiete) de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis), de fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del año en curso, donde se le solicitó informara los registros de nomenclatura de la calle que se localiza frente al "Club Leónidas", para que se le pueda asignar el nombre de "Jorge Eguiarte González", en atención a lo solicitado por los representantes del Club Leónidas A.C., manifestando el Secretario General que se concluyó que la calle que se localiza frente al Club Leónidas, actualmente se encuentra en los planos catastrales como calle "Sin Nombre", conociéndose también con el nombre de "Callejón de los González" pero sin ser oficial ese nombre, por lo que en la oficina de Catastro no está registrada con nombre oficial alguno. Sin embargo, después de analizar varias opciones, se concluye que se analice la viabilidad de buscar otra calle más céntrica de este municipio, entre ellas la calle Porfirio Díaz y la calle donde se localizan las Tortas Romo, previo a estudiar si cuentan con nombre oficial, aparte de la propuesta que realiza el Club Leónidas A.C. Y una vez que se tenga esa información de esas calles, se analice nuevamente por este Ayuntamiento a cuál calle se le puede asignar el nombre de Jorge Eguiarte González; propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes. * **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.-** En este punto el Secretario General da cuenta del oficio número 292/2014, de fecha 23 (veintitrés) de Octubre del año 2014 (dos mil catorce), signado por la C. LTS. Gloria María Del Refugio Chimal García, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, mediante el cual solicita la aportación de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de poder participar en el programa "Ayúdame a Llegar", el cual consiste en otorgar una bicicleta a las niñas, niños y adolescentes de escasos recursos y que vivan lejos o les sea costoso llegar a su centro educativo. Dicho programa se lleva a cabo a través de la Dirección de Protección a la Infancia del Sistema DIF Jalisco y Fundación Telmex, por lo que esta última otorgará el 50% (cincuenta por ciento) del costo. Cuestionando la Regidora Emma Ventura Cortes que cuantas bicicletas se pretenden adquirir, por lo que el Presidente Municipal le responde que serán 100 (cien) bicicletas. Haciendo el Secretario General la aclaración que en total se invertirían \$200,00.00 (doscientos mil pesos) de los cuales Fundación Telmex aportaría la cantidad de \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), el Ayuntamiento \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Sistema DIF Sayula otros \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); siendo el Sistema DIF Sayula quien se encargará de llevar a cabo los estudios necesarios para el padrón de beneficiarios. Por lo que una vez discutido este punto, se aprueba por unanimidad que el H. Ayuntamiento otorgue la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para poner en marcha el programa "Ayúdame a Llegar". * **PUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Para el desahogo de este punto se da cuenta del oficio número 2-37PCCME/, de fecha 08 (ocho) de Octubre del año 2014 (dos mil

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Rosalba Contreras

[Firma manuscrita]



catorce), suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Presidente de la Asamblea Plenaria y de Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado, mediante el cual solicita la autorización para que el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, Síndico y Titular del Órgano de Control o del Área que realice funciones de Control y Evaluación de la Gestión Pública, suscriba el acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos o estatales y asimismo se autorice al titular de la Contraloría Municipal o del área que ejerza funciones de Control y Evaluación de la Gestión Pública, para que forme parte de la Comisión de Contralores Municipios-Estado. La Regidora Emma Ventura Cortés manifiesta si se tiene conocimiento de lo que ha hecho el Contralor Municipal, ya que ella no tiene conocimiento de su trabajo. Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta que el Contralor Interno aparte de desempeñar el cargo de Oficial Mayor de Padrón y Licencias, ha estado trabajando y haciendo estudios en las áreas donde se detecta alguna anomalía y así mismo manifiesta que la finalidad de suscribir este convenio es para que Contraloría del Estado tenga la autorización e intervención para realizar auditorías al Municipio y lograr una mejor transparencia en la Administración Pública, punto de acuerdo que es aprobado por unanimidad de votos. * **PUNTO NÚMERO VEINTITRES.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta de la minuta del proyecto de Decreto número 24957, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, la cual tiene por finalidad garantizar el control de convencionalidad de los derechos humanos. Explicando el Regidor Arturo Fernández Ramírez que en Junio del año 2011 dos mil once hubo una reforma constitucional de mucha trascendencia, ya que se reformó la Constitución Federal en su apartado de Garantías Individuales y se elevaron a rango constitucional los Derechos Humanos, trastocándose así todo el Sistema Jurídico Mexicano, ya que se incluyeron muchas figuras jurídicas que antes no eran comunes en la práctica jurídica, tales como los principios pro persona, el bloque constitucional, el de progresividad y por supuesto el del control de convencionalidad que aplican en el Poder Judicial, ya sea Federal o Estatal. Por lo que analizado y discutido que fue este punto el pleno de Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular la minuta de decreto mencionada en los términos que de la misma se desprenden. * **PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO.-** En uso de la voz el Secretario General da cuenta del oficio número 16/2014, signado por la Lic. Daniela Alejandrina López López, en su carácter de Directora del Consejo Municipal de Atención a la Mujer de Sayula, mediante el cual remite a este cuerpo edilicio el Proyecto de Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, propuesto por el Instituto Nacional y el Instituto Jalisciense ambos de las Mujeres como parte del cumplimiento de los indicadores a nivel nacional que tienen como finalidad prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta al Pleno que de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las únicas personas que tienen la facultad de presentar iniciativas de reglamentos, son los Regidores, incluyendo al Presidente Municipal y Síndico. Por lo que en ese contexto, el Pleno no emite su voto en contra del Reglamento descrito, únicamente aprueba por unanimidad que la propuesta sea presentada al pleno para su aprobación por medio de un Regidor para que se cumpla con el mandato legal. Acto continuo el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, solicita al pleno la aprobación para que sea la Regidora Emma Ventura Cortés quien le dé el cauce legal a la propuesta que se analiza y que una vez cumplidos los requisitos de ley, este Reglamento sea sometido al pleno para su valoración y aprobación del mismo. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes, incluyendo la aceptación expresa por parte de la Regidora Emma Ventura Cortés. * **PUNTO NÚMERO VEINTICINCO.-** En uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez, expresa que el objetivo del Reglamento para la Atención de las Personas con Discapacidad del Municipio de Sayula, Jalisco, es establecer las medidas y acciones que se llevarán a cabo en el Municipio de Sayula, Jalisco; para contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad y a lograr que las mismas gocen de igualdad de oportunidades; así como determinar las facilidades que se les proporcionarán a efecto de apoyar su incorporación a la vida social. En ese contexto el Regidor Enrique Jiménez Vargas, manifiesta al pleno que los reglamentos anteriormente propuestos por el Regidor Arturo Fernández Ramírez su objetivo central es en beneficio del municipio, pero que no han sido acatados en cuanto a su observancia general, poniendo como ejemplo el Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales del Ayuntamiento. Manifestando además el Regidor Martín Cuevas Pérez que se le proporcione una copia en físico del Reglamento; manifestando el Secretario General que el procedimiento final para que un reglamento tenga efectos jurídicos es una vez que sea publicado en la Gaceta Municipal, por lo que así las cosas los reglamentos

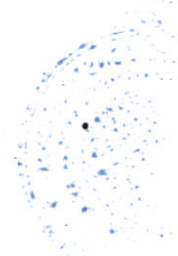
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





que hayan o vayan a ser publicados se les entregará un ejemplar de la Gaceta correspondiente. Por lo que en ese contexto una vez explicado el reglamento, el Secretario General Abogado Prisciliano Gómez Larios, somete a votación la aprobación del Reglamento, misma que es aprobada por mayoría calificada de los presentes, ordenándose su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal; emitiendo únicamente su voto en contra la Regidora Emma Ventura Cortés, quien manifiesta que el contenido de este reglamento ya se encuentra plasmado en otras leyes y reglamentos del Estado. Acto continuo en uso de la voz de nueva el Licenciado Arturo Fernández Ramírez, manifiesta que aunque no es necesario el voto de la Regidora Emma Ventura Cortés para la aprobación de esta Iniciativa, entiende el por qué vota en contra de un Reglamento que tiene como fin principal beneficiar a las personas con discapacidad en el municipio, pero aunque lo entiende nada justifica ese voto en contra porque lo único que se refleja es un desconocimiento total de lo que es un sistema jurídico en el que existen leyes internacionales, nacionales, estatales y debe haber también municipales, ya que pensar como lo hace la Regidora Emma Ventura Cortés, es desconocer a la propia Constitución Federal, la cual en su artículo 115 aparte de establecer la autonomía municipal, también establece que es una facultad pero también una obligación de los Regidores presentar iniciativas de reglamentos en el ámbito municipal, por lo que no se puede justificar votar en contra bajo el argumento de que ya existen otros reglamentos o normas estatales que regulan los derechos de los discapacitados, ya que si fuera así, entonces no tendría sentido el artículo 115 Constitucional ni la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que como lo vimos en el punto anterior, es una facultad de los Regidores de presentar Iniciativas de Reglamentos. Así mismo, agregó el Regidor Arturo Fernández Ramírez que votar en contra de un Reglamento sin haber una razón fundada como lo hace la Regidora Emma Ventura Cortés, se debe a que se desconoce que los regidores son los legisladores de los municipios, son los diputados del municipio y por lo tanto es su obligación presentar iniciativas de los reglamentos que sean necesarios y benéficos para la población de su municipio; por lo que la Regidora Emma Ventura Cortés es una persona que ignora todo esto y por eso vota en contra sin justificación alguna. Acto continuo la Regidora Emma Ventura Cortés manifiesta que ratifica su voto en contra porque para ella lo que contiene el Reglamento aprobado sí está en otras leyes. El Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta que en contra réplica a lo dicho nuevamente por la Regidora Emma Ventura Cortés, es una mentira lo que dice dicha Regidora, ya que es falso que en el municipio se cuente con un Reglamento que regule los beneficios y derechos que tienen las personas con discapacidad, por el contrario, hace falta un Reglamento de esa materia, ya que como se contiene en la exposición de motivos de dicho Reglamento, ya existen ordenamientos internacionales, nacionales y estatales a favor de los discapacitados, por lo que es necesario y obligado que también existan en el ámbito municipal. Si ya está reglamentado que lo demuestre, lo cual no puede hacer porque no existe ningún Reglamento Municipal de esta materia. Y continuó diciendo el Regidor Arturo Fernández Ramírez que entiende que la Regidora Emma Ventura Cortés no sea abogada y que por eso desconozca lo que la ley dice y a lo que la obliga como Regidora, pero eso tampoco justifica su voto en contra porque le recuerda a la Regidora que la ignorancia de la ley no nos libera de su cumplimiento por lo que su desconocimiento de la ley no justifica su voto en contra, además al desempeñar un cargo público nuestra obligación es saber, por lo que si no sabemos algo, debemos ponernos a estudiar, ya que como Regidores estamos recibiendo un alto salario y es nuestra obligación saber, no se vale que por ignorancia digamos cosas que no son ciertas, tal y como lo hace la Regidora Emma Ventura Cortés, quien por ignorancia vota en contra y aparte miente, de ahí que no se justifica por ningún motivo dicho voto en contra, el cual como ya se dijo, no se necesita porque afortunadamente la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento han demostrado responsabilidad y madurez y con ellos se ha logrado sacar adelante a este Ayuntamiento, pero sí es lamentable que a estas alturas de la administración no se conozca todavía la función principal de un Regidor y que además se quieran decir mentiras. ***PUNTO NUMERO VEINTISÉIS.-** El secretario General expone la propuesta realizada por la Licenciada en educación Especial Fabiola Candelario Morales, mediante el cual solicita el arrendamiento el inmueble ubicado en la calle prolongación independencia, donde anteriormente se encontraba ubicada la guardería vecinal comunitaria y que en caso de que fuera aprobada por el Pleno ella está dispuesta a pagar por dicho arrendamiento la Cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual y así mismo la Estancia Infantil "Caritas Felices", se encuentra certificada por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). En Uso de la Voz la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez pregunta en qué se basó para la propuesta del pago o en qué se basa para saber si está bien el cobro o es mucho. Acto continuo el Regidor Arturo Fernández Ramírez refiere que más allá de analizar el monto de la renta, lo que se debe analizar primero es la función objetiva del Ayuntamiento como entidad pública, ya que en principio su función no es la de arrendar inmuebles y aparte, el inmueble al ser público debe ser utilizado para actividades propias del Ayuntamiento como ente Público y esta propuesta es un negocio particular y al aceptar el arrendamiento quizá nos estaríamos desviando de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosalba Contreras Rodríguez



la función como municipio, por lo que cree que es más conveniente que el espacio se utilice para llevar a cabo actividades de carácter público o social que sean propias del Municipio o en su caso un proyecto del Estado. En uso de la voz el Presidente Municipal refiere que solicitó una reunión con la delegada Gloria Rojas para que nos proponga un esquema en relación con el Ayuntamiento y darle funcionalidad a este Inmueble. Por lo que en ese contexto la propuesta quedaría de la siguiente manera: No es Procedente Proveer de conformidad a esta petición en virtud de que la función del Ayuntamiento no es la de renta de inmuebles para negocios particulares y además, para que el Inmueble en mención tenga funcionalidad como tal, se está buscando un proyecto en las Oficinas de SEDESOL, por medio de la Delegada Gloria Rojas. Por tanto al existir en proceso un proyecto con la dependencia de SEDESOL, es por ello que este Ayuntamiento No está en posibilidad de arrendar el inmueble de referencia. Acto continuo el Secretario General somete a votación de los presentes este punto en los términos antes precisados, aprobándose por unanimidad de los presentes. ***PUNTO NÚMERO VEINTISIETE.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión cuando son las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día 13 trece de diciembre del año 2014 (dos mil catorce).-----

-----CONSTE.

Rosalba Contreras



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and scribbles]



Adendum:-----

El suscrito Prisciliano Gómez Larios, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, Con la presente, hago conocimiento que en esta sesión numero 49 (cuarenta y Nueve) del Libro 17 (diecisiete) de fecha 13 (Trece) de Diciembre del año 2014 (Dos Mil Catorce), además de los puntos analizados y estipulados en esta Acta, por parte del Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, en uso de la Voz informa y propone al Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, el listado de obras que participarán en el Programa 3x1 Para Migrantes Federal 2015 (Dos Mil Quince), por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional, a efecto de priorizar la ejecución de las mismas para el ejercicio 2015 (dos mil quince), las cuales consisten en las siguiente Obras: 1.- Construcción de red de agua potable en calle Fray Pedro Espinoza en la localidad de Sayula, Jalisco, con un monto de \$139,997.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) . 2.- Construcción de red de drenaje en calle Fray Pedro Espinoza en la localidad de Sayula, Jalisco, con un monto de \$254,852.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional). 3.- Construcción de pavimento hidráulico en calle Fray Pedro Espinoza en la localidad de Sayula, Jalisco, con un monto de \$968,769.00 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional). 4.- Construcción de red de drenaje en calle Eutimio Chávez entre calle Alameda y Arroyo Agua Zarca con un monto de \$128,710.00 (Ciento Veintiocho Mil Setecientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional). 5.- Construcción de pavimento de concreto en calle Eutimio Chávez entre alameda y Arroyo Agua Zarca con un monto de \$677,791.00 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Uno Pesos 00/100 Moneda Nacional). 6.- Construcción de machuelos y banquetas en calle Eutimio Chávez entre las calles Alameda y Arroyo Agua Zarca, con un monto de \$208,033.00 (Doscientos Ocho Mil Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional). Analizados que fueron dichos proyectos de obras, el Pleno del Ayuntamiento tiene a bien autorizar por unanimidad de Votos, que las obras enlistadas por el Presidente Municipal, para que sean ejecutadas por el Programa 3x1 Para Migrantes Federal 2015 (Dos Mil Quince).-----

--- Adjúntese el presente acuerdo al acta relativa a la sesión numero 49 (Cuarenta y Nueve) del Libro 17 (Diecisiete) de fecha 13 (Trece) de Diciembre del año 2014 (Dos Mil Catorce).-----

-----CONSTE.



(Handwritten signatures in blue ink)